

**Archivo Municipal
de
AHILLONES**

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//8.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1904

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 39 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Provincia de Badajoz

Partido de Meruco

Pueblo de Millones

Año de 1904.

Libro de Actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento
en el año arriba expresado.



Provincia de Sordania

Estado de Sordania

Estado de Sordania

Estado de Sordania

Estado de Sordania



1822

5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

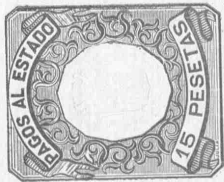
Nota Este pliego y el siguiente de la clase 1ª nº
6042, más los dos tubos morales que van unidos a este por
tegran las actas de posesión del Alcalde y Fomento que
llegan en nº de Enero de 1904

A.0.003.343*

1 Millones 5-2-1904

M. Sarrutano

E. Carrillo

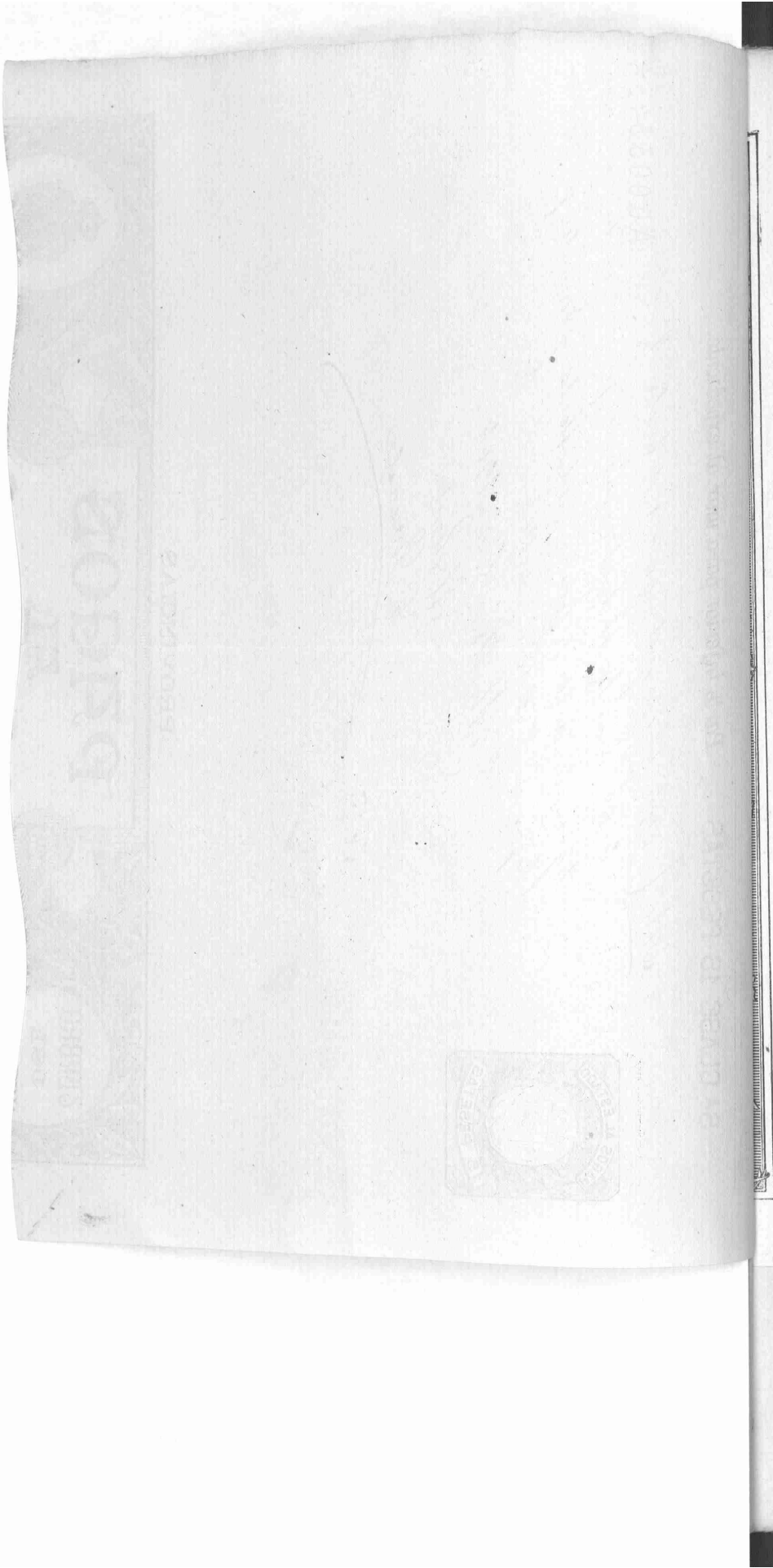


PROVINCIAS

PAGOS
A LAS

COMISIÓN
DE





7A CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

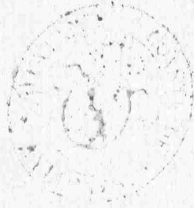
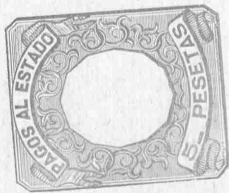
nota Complement al pago de la clase 7A 1904

A.0.006.042 *

Millones 52-1904

M. S. S. S.

C. S. S.



PROVINCIAS

PAGOS

DEL

EMBRAGA
DEL
6823400





1880

Address



1880

1880

Sesion inaugural.

En la villa de Añillones a primero de Enero del año mil novecientos cuatro; siendo las nueve de su mañana se reunieron (previa convocatoria al efecto) en el salon Capitulaz de estas Casas Consistoriales, los tres D. Atanasio Rubio y Sanchez, Don Juan Jimenez Florente y D. Antonio Marin Guerrero, concejales de este Ayuntamiento pertenecientes a la eleccion de 1.901, Don Antonio Maeso Giron, D. Francisco Gala Blanco, D. Ceferino Cantos, Expanto D. Francisco Sanchez Viera, D. Tomas Fuentes Ronco D. Francisco Vinate Martin y Don Luis Pilar y Pilar, elejidos tambien concejales en la ultima eleccion celebrada en ocho de Noviembre proximo pasado, con asistencia del insuprante secretario, con objeto de celebrar el acto de la sesion inaugural y de constitucion del nuevo Ayuntamiento que ha de desempeñar sus funciones durante el bienio de 1.904 al 1.905, como asi se habia manifestado a los tres antes citados por medio de cedulas explicativas al efecto. Acto seguido el Sr. Alcalde Don Atanasio Rubio, dispuso se diera lectura a los artos 52 y siguientes de la Ley Organica

para la mejor inteligencia de los mencionados se
para, hecho así, declaróse constituido este Ayun-
tamiento, y resultando que entre los tres Concejales
que le forman, el de mayor número de su-
fragio y de mayor edad es Don Francisco Gala Belmonte,
quedó este ocupando la presidencia en armo-
nia con lo que dispone el artículo 53 de la referida
ley.

Seguidamente procedióse a la designación
de Alcalde-Prudente, y verificado que fue en
el modo y forma que preceptúa dicha ley, re-
sultó elegido por nueve votos D. Mariano Bu-
tis y Sanchez y cubiertas las prescripciones legales y
entregado el baston de mando como insignia de
su cargo, para a ocupar la presidencia.

Siendo los los tenientes de Alcalde que
corresponden a este término municipal, el Sr.
Prudente dispuso que en igual forma que
para el nombramiento de Alcalde, se ejecuta-
ra la elección de dichos tenientes, lo cual
se llevó a cabo, y hecho el escrutinio, dió
el siguiente resultado.

Para primer teniente de Alcalde Don Anto-
nio Moreno y Jimón, por nueve votos.

Para segundo teniente Don Juan Jimónes
Morante, por nueve votos.

Cuyos señores recibieron de manos del Pruden-
te los bastones de mando, como insignias

de sus cargos.

folio dos.

Concuerden y por unanimidad, fueron elegidos para los cargos de Senales y Suplente, respectivamente los tres Don Francisco Sanchez Viera Don Francisco Gala Blanco, designando tambien para el cargo de Interventor a Don Francisco Vique Martin, y dejando determinado el orden de Regidores en la forma siguiente.

- 1^o Don Francisco Gala Blanco
- 2^o " Francisco Sanchez Viera
- 3^o " Ceferino Santos Espino
- 4^o " Tomas Vique Novio
- 5^o " Francisco Vique Martin
- 6^o " Luis Pilar y Pilar
- 7^o " Antonio Martin Guerrero

Por ultimo la Corporacion acordo señalar para celebrar sus sesiones ordinarias los Domingos de cada semana y hora nueva de su manana deponiendo que asi se haga publico en esta localidad para conocimiento del vecindario.

Con lo cual se dio por terminado este acto de constitucion del nuevo Ayuntamiento, dando principio este acto al libro de sesiones que en el presente ano ha de

llevarse con las formalidades que previene el
art. 107 de la citada ley, firmando todos los
tres concejales, de que es el secretario certifica



El Alcalde-Presidente
Atanasio Rubio

El 1º teniente
Antonio Maeso

El 2º teniente,
Juan Jimenez

El Sindico
Francisco Sanchez

El suplente Sindico
Juan de Gala

El Interventor
Juan Vicente

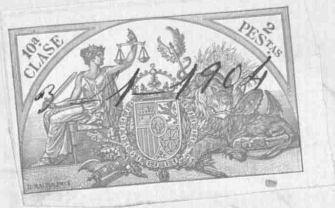
El Concejal
Cepino Cantos

El Concejal
Tomás Muentz

El Concejal
Antonio Maria

El Concejal
Luis Plas

El Secretario
Clemente Gomez



folios tres

non ordinaria del día 3 de Enero de 1904.

Señor Aristueta

- Rubio
- Mauro
- Amieva
- Sauvaler
- Galar
- Viniente
- Calator
- Amieva
- Pelaez
- Mammi

En la villa de Abilloy a tres de Enero del año mil novecientos cuatro, venido la hora designada se reunieron en estas Casas consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la nona oratoria de esta día, y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Pardo, se dió lectura y quedó aprobada el acta de lo contenido.

Acto seguido el Sr. presidente suscribió a la Corporación que conforme al artículo 60 de la ley orgánica deberán nombrarse las Comisiones permanentes que durante el año veniente y el siguiente, han de entender en todas las asuntos que sean objeto de dictamen, por que la Corporación puede resolver, a su conveniencia, proceder a designar dichas Comisiones en la siguiente forma —

1.ª Comisiones permanentes

- | | | |
|---|---|-----------------------------|
| Nombram ^{to}
de Comisiones
permanentes | } | D. Francisco Pardo, Alcalde |
| | | D. Antonio Mauro Amieva |
| | | D. Juan Saucedo Vera |

2. Obras públicas, Alambarramiento
y repartimiento

- D. Juan Simón Sorrente
- “ Esteban Quinto Caporale
- “ José María Guerrero

3. Beneficencia Sanidad e
Instrucción pública

- D. Tomás Arrieta Argues
- “ Manuel Vicente Martín
- “ Juan Páez y Páez

4. Policía urbana y proyecciones

- D. Juan Simón Sorrente
- “ Manuel Gale Plana
- “ Esteban Quinto Caporale

Reconocimiento
de
empleados

Seguidamente dióse cuenta de la
plantilla de los empleados que direc-
tamente están sueltos de este Mu-
nicipio. Diferencia la Corporación que-
do prestar su aprobación a la misma
y con derecho al sueldo que a cada
uno se les tiene fijado con auto-
ritad.

Comisión espe-
cial para formar
el proyecto de orde-
nanzas municipa-
les

También fue nombrada una Comi-
sion del seno de la Corporación, compues-
ta de los señores D. Antonio Plaza

folio cuatro

Gómez, D. Gregorio teniente, Viera y
D. Tomás Fuentes, Primer vecindario, del
Secretario para que formule y presente
ante la corporación un proyecto de Orden
Nuevo municipal.

Autorización al
Judicio para el
Contrato de pe-
sas y medidas

Por ende se acordó autorizar al Regidor
D. Juan de la Cruz Viera para que
lleve a cabo la contratación de pesos y
medidas y llevarlas ante el señor Alcalde
de cualquier parte que vayan, con el
fin de que a los repartos se les agiliten
el cargo y que se haga secretaría

Y no teniendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firmaron los
señores concejales presentes, al que yo el secre-
tario certifico =



Rubio Maero

Rancho Fuentes Jimenez

Carlos

Vizcaino

Gala

Marin

Pilar

Francisco Cuervo

Se

Non ordinaria del dia 10 de Enero de 1904.

Señores Concejales
asistentes

Morero

Guerrero

Sanchez

Garcia

Castro

Fuentes

Vizcaino

Pérez

Sanjurjo

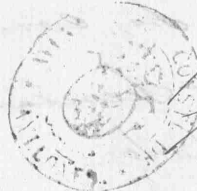
En la villa de Millones a diez de Enero de
año mil novecientos cuatro; siendo la hora
propiciada por este Ayuntamiento para celebrar
la sesión ordinaria de este día, se reunieron
en estas Casas Comunitarias los señores Con-
cejales que al margen se citan, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Anastasio
Arrojo, y abierta que fue, se dió lectura
y quedó aprobada el acta de la anterior
sesión, y después de una detenida
discusión, se tomaron los siguientes
acuerdos.

1º Contratar con el vecino Ant e Galar
el servicio de bagajes y waanos de pobres
y para pobres } transientes, durante el año corriente, por
transientes } la suma de cincuenta pesetas que con-
tenen consignadas en el presupuesto mun-
icipal vigente.

2º Aprobar la subasta verificada
Subasta de car- } en el día 7 de los corrientes, de car-
bón de pesca } bón municipal de pesca y mader-
y maderas } as, correspondiente al año actual,
para tenerse una cuenta de



Acto de



que trata, se levantó la sesión, que
firmaron los señores concejales concurrentes,
de que yo el Secretario, entipico

Hubio Maera, Juan de la Cruz Jimenez, Cantos
Folgar, Virueta, Saiz de
Morin, Fuentes
Claudio Paredes

Segun ordenanza del dia 11 de Enero de 1704.

Los Concejales, En la villa de Alcala de Henares, a los diez y siete
días del mes de Enero del año mil novecientos
Maera, se reunieron en esta Casa Capitular
Muñoz, los señores Concejales, que al margen se están con
Folgar, objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
Cantos, día y abierto que fue bajo la presidencia del
Fuentes, Sr. Alcalde D. Atanasio Rubio, se leyó y apro-
Virueta, bo el acta de la anterior.
Pilar, Seguidamente dióse cuenta de los asuntos
Morin, que durante la semana anterior ha-
brán sido despachados por la Audiencia y
reunidos que ninguno de ellos son
objeto de acuerdo por esta Corporación, en

Sin efecto

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos
que durante la semana anterior ha-
brán sido despachados por la Audiencia y
reunidos que ninguno de ellos son
objeto de acuerdo por esta Corporación, en



como siempre es de costumbre de que ten-
ner que comparecer, como consta en la
presente acta, que firmaron los Sr. Conce-
jales, concurrentes, de que yo el Secretario

Publio ^{certifico}
Macario Pizarro
Juan Maria Fuentes
Antonio Jimenez y Cantos
Vicente Sanchez
Claudio Gonzalez

Sesion ordinaria de dia 24 de Enero de 1904.

Sres Concejales, En la villa de Millones a veinte y cua-
renta de Enero de quinientos noventa y cuatro,
Macario Jimenez Sanchez, Alcalde, para celebrar sus sesiones
ordinarias, se reunieron en esta Casa de
juntar los Sres. Concejales que al mar-
gan se estan, con objeto de celebrar la de
este dia y abierta que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nacio Publio, se leyó y agrosó el acta
de la anterior.

Aprobando la lista de electores para Compromisarios } Acto seguido abrió cuenta de expen-
diente que por este Alcalde se ha.

Folio 113

Promovidos para la formación de la de
 electores que en el presente año tienen dere-
 cho a elegir Comisionarios para la de Se-
 nadores, recitándose que expresada lista
 ha sido conferenciada por los datos toma-
 dos de la repartimiento de la contribucion
 de inmuebles y Subsidio y que cumpliendo
 con lo previsto en el art. 25 de la ley de 9 de
 Febrero de 1877 ha sido fijada al publico
 por espacio de veinte dias, sin que se haya
 promovido reclamacion alguna por estos
 vecinos, la Corporacion por consecuencia
 del acuerdo, dar por terminada definiti-
 vamente la lista de referencia, disponien-
 do se archive dicho expediente, con esta
 expresion de este acuerdo para los efectos que
 hubiere lugar

No teniendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion, que firmen los Acs.
 Consejo, con acuerdo, de que yo el Secretario



certifico = Jimenez Castro
Mauro Sanjurjo
Pelaez Vizente
Maria Gala
Clasencia Jimenez
 Se.

Acta ordinaria del dia 14 de Enero de 1904

Sres. Concejal
arriba
Macedo
Juarez
Socias
Gale
Cantos
Munoz
Pilar
Vizente
Mariani

En la villa de Millonig a treinta y cinco de Enero del año mil novecientos cuatro, reunido en esta Casa Comunal, los Sres. Concejales que al momento se estan con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Altamirano Rubio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Compra de cera labrada

Seguidamente se acordó que con cargo al capitulo 2º del Capitulo 9º del presupuesto vigente, se abone a D. Manuel Rodriguez la suma de ocientos y ochenta pesetas, importe de la cera labrada que le ha sido comprada para su reparto entre este Ayuntamiento en el proximo dia de la Consuetudina y en el acto de la reunion de Jeneral.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta, todos los Sres. Concejales concurrentes, de que ya el secretario certifica.



Hecho = Macedo
Rubio
Simenez, Jaramon
Alfaro las firmas

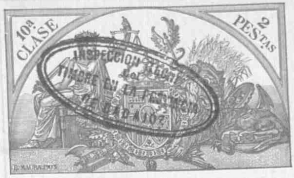


foto neta

Gala Fuentes Maria Pilar Virute

Cantos

Clasificación

Senon ordinaria del dia 7 de febrero del 1904.

Tres concejales
amables

Mariano
Juan
Fuentes
Gala
Cantos
Fuentes
Pilar
Virute
Mariano

En la villa de Mullony a siete de febrero del
año mil novecientos cuatro, reunidos en esta
Casa, conitonalmente los Dns. Concejales que al margen
se expresan, con objeto de celebrar la senon ordi-
naria de este dia y abierta que fue bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Pardo,
se leyó y aprobó el acta de la anterior

Como requisito el Sr. Presidente manifestó a la
Preclusión para Corporación de que llegada la época en que con
la renovación de la forma con la siguiente por la ley organi-
ca, debia procederse a la renovación de la
Junta municipal de Asociados, debiendo pro-
testante formarse las listas que previene
el artº 6º de dicha ley, a fin de que
pueda constituirse dicha Junta conforme
sea mandado. El Ayuntamiento de
pues de una larga discusión acordó, que
en el momento mismo se proceda a for-

usar por sucesores las practicadas hasta
diciendo que por la Real Cédula se cum-
plan las decimas siguientes, proveídas
por la ley.

Y no teniendo más cuenta de que
trato se levanta la sesión que firmaron
los señ. concejales, concurridos, de que
yo el Secretario, certifico



Rubio Simón Cantor
Maeso Antonio Contador
Silva Maria Fuentes
Gala Vincente

Clasificación
Dn

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1901.

Tres asistentes
Rubio
Maeso
Simón
Gala
Antonio
Vincente
Fuentes
Cantor
Silva

En la villa de Altillo, a catorce de fe-
brero del año mil novecientos, en la casa de la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Mariano Rubio,
se reunió en esta Concejalía los señ.
Concejales que se ocuparon de tratar, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día, abierta que fué a las diez y que
se aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente y después de haber
señalado por unanimidad

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

se acordó que se pida a los señores de
 Contribuciones de la provincia el importe
 de doscientos pesos, en papel especial
 de venta, para su aplicación en pa-
 go de los que se impongan por inspec-
 ción de la Comisaría Municipal y can-
 das de policía, abonos del Capitulo
 de impuestos, del presupuesto
 vigente la suma de veinte pesos, a
 que corresponde el despejo que compran
 de la Hacienda.

Ataque de venta, para su aplicación en pa-
 go de los que se impongan por inspec-
 ción de la Comisaría Municipal y can-
 das de policía, abonos del Capitulo
 de impuestos, del presupuesto
 vigente la suma de veinte pesos, a
 que corresponde el despejo que compran
 de la Hacienda.

Y no teniendo más asuntos de que
 tratar, se levantó la sesión, que firmaron
 los señores concejales, concurrentes, de que
 yo el Secretario, certifico—



Atanasio Rubio Maestro, Gata Simones

Simón Luis Pila Juantes Sanchez
Canal Chucayo, Barcelo

Sesión extraordinaria del día 19 de Mayo de 1904

Tres asistentes
Pueblo
Abasco
Simón
Sanchez

En la villa de Millares a los diez y nueve
 días del mes de febrero de año mil no-
 vecientos cuatro, previa convocatoria a fe-
 ta, se reunieron en los cabales capitulares

Julio
Vignate
Puentes
Cantos
Pilar

Sorteo de
Cole, Arroyos

bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don
Mariano Rubio, los señores concejales que
asistieron se expresaron con el fin de
asignar se celebrasen juntas extraordinarias para
que fueran convocados en el tiempo
y forma que la ley marca, cuyo
objetivo por objeto es de llevar a efecto
el sorteo de los arroyos que con
el Ayuntamiento han de constituir la
Caja municipal de riego actual, a tenor
de lo dispuesto en el Cap. 2º de la ley orgánica
vigente. En los artículos 1º y 2º
se acuerda esta reunión por bandos y edictos
publicados en los sitios de costumbre de
la localidad con fecha ocho del corriente
según consta de respectivos expedientes
y por medio de pregón desde las diez de
esta propia mañana se declaró abierto el sorteo
a la honra pública y a presencia de los
concejales que hubieron a bien concurrir.
En virtud de lo anterior se mandó
Cap. 2º de la ley Municipal, y, sin perjuicio
de la sanción alguna, se permitieron
realizar la operación legal de los
arroyos de los vecinos que tienen derechos
hereditarios para los cargos de Arroyos
etc, que no ocupan esas partes se



Provisiones

Se encontraron conformes con los nombres ecri-
tos en los papeletos, igualmente las que, se en su con-
vencion, fueran introducidas en bolas, tambien
tambien igualmente, que se depositaron en un
globo por procedencia procediente a la confe-
ccion, luego de ser dicho globo convenientemente
removido, y obtenidos los siguientes resultados siguientes

- 1^a Seccion {
 - Don Juan Pizarro Torres
 - Juan Antonio Montano Gonzalez
 - Antonio Maria Bola
 - Vicente Moleto Mendez
- 2^a Seccion {
 - Francisco Gonzalez Placeres
 - Don Juan Montano Gonzalez
 - Juan Diego Jimenez Gonzalez
- 3^a Seccion {
 - Juan Manuel Ponce
 - Francisco Inguino Calles
 - Francisco Gonzalez Sanchez

Cuyo total de diez asociados es el conyunto
de este Municipio de Concepcion de que debe
constar este Municipio segun la creacion
del art. 3^o de la primitiva ley de Concepcion
Municipio, y que debe nombrarse con
sujecion a la misma.

En su virtud la Corporacion acordó
que a publicacion de este resultado mi-



medidamente en la forma ordinaria y re-
partida por cada una de las diligencias, dan-
dose por terminada esta, levantándose
la sesión cuyo acta mandó el Sr. Con-
sejo, concurrentemente con el Sr. Alcalde, de
todo lo suso el Secretario, certifies =

Publio Maco, Gala
Dimenez
Vinete Pelay Fuentes
Sanchez
Cortes
Alonso

Senon ordinaria de día 21 de febrero de 1784.

Sres. asistentes
Alcalde
Fuentes
Sanchez
Gala
Fuentes
Cortes
Vinete
Alon

En la villa de Obispo a veinte y uno
de febrero del año en proveyendo, como se ven-
tuaron en esta, causa, conminando, los señores Con-
sejo, que a fin de que se expresan, con
objeto de celebrar la Senon ordinaria de
este día, y abulta que fue bajo la proce-
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio de
bió, se dio lectura y fueron aprobadas las
actas anteriores.

Seguidamente y de que, de una
parte de una para dar cuenta de los autos que con cargo
de la Real Audiencia de Sevilla, al art. 9.º del cap. 9.º del punto 1.º
quiere se sean abonados al Sr. Con-

Folio diez

parrocos la suma de diez y ocho pen-
 tos, por pago de la fundacion de Aguin
 que este Ayuntamiento costea cada dia
 de Carnaval.

Y no teniendo mayor acuerdo de
 que votar, se levanto la sesion, que
 firmaron los Sr. Concejales concurrentes,
 de que yo el Secretario, certifico =
 Rubricado *Francisco Galea*
Francisco Jimenez



Viviente *Francisco Jimenez*
Francisco Jimenez
Francisco Jimenez
Claudio Gonzalez
Francisco Jimenez

Sesion ordinaria de dia 19 de febrero de 1904
 Pres. concurrente, En la villa de *San Juan de los Rios* a *veintidós* del
 febrero de *este* año, en *conformidad* con el acuerdo tomado en
 la sesion anterior por este Ayuntamiento para
 celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en
 esta Casa Comunal los señores concejales, que el
 margen se expresan, bajo la presidencia del
 Sr. *Alcalde D. Francisco Antonio*, y abierta
 que fue, se leyó y aprobó el acta de la
 anterior.
 Igualmente, y después de una hora

Pres. concurrente
 el Sr. *Alcalde*
 Sr. *Francisco Jimenez*
 Sr. *Claudio Gonzalez*
 Sr. *Francisco Jimenez*
 Sr. *Francisco Jimenez*
 Sr. *Francisco Jimenez*
 Sr. *Francisco Jimenez*
 Sr. *Francisco Jimenez*

Nombramientos
de Cortes de la
Ley

va brevemente se procedió a nombrar
señores de Cortes, talladores que en el
presente año han de efectuar la talla
o recuento de todos los moros conyugues
de los reinos de Aragón, Valencia, Murcia
y de Castilla. D. Manuel Montaner,
D. José Cabera, a quien se le
comende la gestión de estos negocios
a cada uno de los señores de Cortes
del presente año, debiendo notificar
este acuerdo a los agravesados
para su debida aceptación.

Proveído en virtud de lo que
se levanta en virtud de lo que
sean los señores concejales concurrentes
de que se el secreto e tipos

Publico Maera y Gale
Simenez
P. Mac, Fuentes, Cantos, Sanchez
Virueta, Claudio, Gualde

Señor ordinaria del día 6 de Marzo de 1904
En la villa de Alhambra, a los veintidós
días de Marzo de este mismo año



Acto de

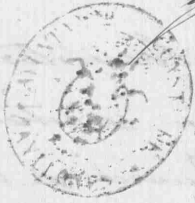
Trescientos
cinco
primos
segundo
tercer
cuarto
quinto
seis
siete

Los, reunidos en esta, Casa Comunal,
los, Concejalos que al margen se citan, con
efecto de celebrar la reunion voluntaria de esta
ciudad bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Antonio Rubio, fue abierta la misma, desde
doce lecturas y aprobandose el acto de anterior
seguidamente y despues de un largo dis-
curso por unanimidad, se designaron lo
siguientes para entender en lo expresado
de ejecutar el actual recuento a los
padres de los moros n.º 1 y 2 Pedro Gu-
tiérrez de Arce y Juan Diego Calleja Tru-
te, recuento recuense este ultimo para en-
tender en el recuento del moro n.º 3 el
padre del moro n.º 2 Antonio Rodriguez,
aprobandose recuense para que declaren
en los de recuense de diez anteriores los
nombres en suon de rey el almirante
de anterior.

Declaracion
de los
entender en los
cuando de quinto

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar, se levantó la
sesion, que firmaron todos los

señores concejales presentes, de qu
yo el secretario, certifico =



Rubio Maera Pelayo Sancho
Jiménez Cantos

Jiménez Claudio Jimenez

Señor ordinario del día 1 de Marzo de 1784

Señores
concejales
Juan
Sancho
Jiménez
Cantos
Pelayo

En la villa de Villavieja a tres de Marzo
de mil novecientos ochenta, veidos la hora pref
jada por este Ayuntamiento para celebrar la
sesion ordinaria de este día; se reunieron en
los Cabos, con asistencia de los señores concejales que el margen
se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Maximiano Pombro, y abierta que fue, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Señor Alcalde

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos
que forman la semana anterior, han sido des
pachados por el Alcalde; y recitándose no
haber asuntos algunos sujetos de tomar acor
do, se hizo constar así, levantándose la pre
sente acta, que firmaron los señores concejales
concurrentes, el que yo el secretario, certifico =



Rubio Jiménez Pelayo
Sancho Maera Jiménez

Claudio Jimenez

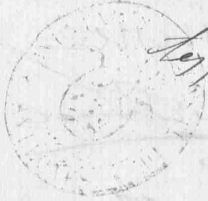
Folio doce

Non ordinaria del día 10 de Mayo del 90.

Fernandez
Pinto
Alvarez
Pina
Sanchez
Vizcaino
Cantu
Pilar

En la villa de Chihuahua a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal los señores regidores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Atanasio Pineda, y abierta que fue esta sesión se dio lectura del acta de la anterior, y quedó aprobado. Habiendo leído el acta de la anterior, de los acuerdos de los anteriores, durante la reunión anterior por el Alcalde, mereciendo la aprobación de esta Corporación, y resultando no haber asuntos algunos objeto de acuerdo, hemos acordado así, levantando la sesión y firmando lo presente a esta hora los señores regidores concurrentes, de que se da fe, certifico =

Acta



Rubio Viruete Pilar
Sanchez Cantos Moera
Jimenez
Alcalde Regidor

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo del 90.

En la villa de Chihuahua a los veinte y siete días del mes de Mayo del año mil novecientos cuatro, siendo la hora señalada

Por este Ayuntamiento para celebrar la
 sesión ordinaria de este día, se reunieron en la
 Casa consistorial, los Sr. Concejales que a su
 vez se están bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Francisco Rubio, quien después de un
 repertorio que debe abrirse esta sesión, ordenó dar
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.
 Seguidamente se propuso el pago de diez
 reales de las atenciones de la superioridad, que se abocan todas
 las atenciones del presupuesto comunal en rela-
 ción con los ingresos que al presente el actual tri-
 unfo se han que hacer a estas.

Fue tenida una sesión de que tratar
 se levantó la sesión que firmaron los Sr. Con-
 cejales concurrentes de que yo el Sr. Intero, certifico.

Rubio

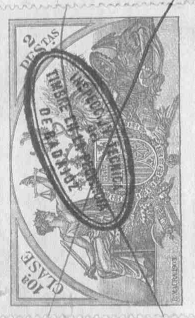
Sesión ordinaria de esta de Abril de 1844.

Sesión
 Puntos
 de
 Sesión
 Puntos
 Comita
 Pilon

En la villa de Villavieja, a tres de Abril de
 sup. noventa y cuatro, reunidos en esta Casa
 consistorial, los Sr. Concejales que a su vez se
 están con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 de este día, que se abrió bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde D. Francisco Rubio, se
 ordenó a quien lea el acta de la

folio tres

anterior, la que fue aprobada
 Nombra^{do} este requisito y después de una ligera dis-
 de Comisión. cusion nombra Comisionado para asistir al
 de Quintos. juicio de execucion, ante la Comision Nunta
 con los mosos del actual receptor, autensioy
 a D. Manuel Lopez Hernandez, quien estareya
 llevara el dicho caracter de Delegado de la Corpo-
 racion, con facultades con cargo of Cap^{to} 1^o ar-
 ticulo 6^o del preguente ordenario. la suma
 de veinte pesos, con recurrencia de
 los gastos que ha de ocasionar en viaje a la
 Capital, entregandole tambien la suma de veinte
 y una plata mejor de los reos, de los mo-
 dos obligados a asistir al sucesional acto.



No temiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la sesion, que termina los señores
 Concejales, con acuerdo, de que yo el Secretario
 certifico.

Public Jimenez
 Maeso
 Quintes
 P. Lar
 Cortes
 Quintes
 Claudio Corral
 No
 L.

Acta ordinaria del día 10 de Abril de 1804

Ses cuenta

Rubio
Carrero
Jimenez
Vizcaino
Carrero
Juncos
Pizar

En la villa de Oñate, a diez de Abril de mil novecientos, cuatro, siendo la hora acostumbrada por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en estas circunstancias los D^{os} Concejales que al surgir se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rubio. Abierta la misma sesión lectura del acta de la anterior y quedó aprobado.

Se refesto

Seguidamente se puso en conocimiento de la Corporación el estado de los asuntos pendientes de despacho convenientes a la Municipalidad y resultando no haber ninguno objeto de acuerdo, se hizo constar así firmando el presente acta todos los D^{os} Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.



Rubio
Macedo Pizar Carrero
Jimenez
Pizar
Alcalde Ordinario

Acta ordinaria del día 17 de Abril de 1804

En la villa de Oñate, a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos

Tres años
Pueblo
Cavallero
Pueblo
Fuerza
Cavallero
Vinte
Pueblo

cientos, se reunieron en esta Casa
sintoral, los D^{os} Concejos, que al margen se están,
con objeto de celebrar la reunion ordinaria de esta villa,
y abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Francisco Rubio, se leyó y aprobó el ac-
ta de la anterior.

Diez años
Pueblo

Nota seguida. Dime ciento del estado en que
se encuentran los asuntos de este Ayuntamiento
por procedente de despacho, no habiendo algu-
no objeto de acuerdo, firmó como en, se con-
tendrán la presente acta, que firmaron los D^{os}
Concejos, ante el Sr. Alcalde, certifica.



Pueblo
Pueblo
Jimenez
Mesa
Pueblo
Pueblo
Pueblo

Reunion ordinaria del día 14 de Abril de 1904.

Tres años
Pueblo
Cavallero
Pueblo
Fuerza
Cavallero
Vinte
Pueblo

En la villa de Villamayor, a los veinte y cua-
tro días de mes de Abril de este año, reunidos
cientos, se reunieron en esta Casa Con-
sintoral, los D^{os} Concejos, que al margen se están,
con objeto de celebrar la reunion ordinaria de esta
villa y abierta que fue bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Rubio, se leyó

Señor Jefe

y aprobó el acta de la anterior
Reunión de señores curules de los señores
que por esta Real Cédula han sido designados
de donde se reunió la sesión anterior, y no habiendo
de ningún objeto de acuerdo, fueron con-
tados sin perjuicio en su crédito lo pre-
sente todo, los señores concurrentes, de
quien el Secretario certifica =



Rubricado
D. Mateo Jimenez
Juan Antonio Jimenez
Pilar Cortes
Elvirate
Domingo Jimenez

Señor ordinaria del día 1º de Mayo de 1804.

Señor Jefe
Pilar
Juan
Juan
Juan
Juan
Pilar

En la villa de Villahermosa a principios de Mayo
de diez y nueve años, en esta
Casa, concurrentes los señores concurrentes que a mar-
ga se expresan, con objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día y abierta que fuere bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Pardo,
se leyó y aprobó el acta de la anterior, resultando
de no haberse acordado algunos objetos de acuerdo,
se levantó este acta sin efecto que forman los
señores concurrentes, de quien el Secretario certifica =

Señor Jefe



Rubricado
D. Mateo Jimenez
Juan Antonio Jimenez
Pilar Cortes
Elvirate
Domingo Jimenez

[Decorative flourish]

[Signature]

Novo ordenamiento del dia 4 de Mayo de 1804.

En la villa de Avellanay a los ocho dias del mes de Mayo del año mil novecientos, en un punto para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en esta Casa Comunal los señores Regidores que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Maximiano Rubio, abierto que fué, se dio lectura a questo apuntamiento de este de la Intendencia, tomándose por acuerdo, despues de una ligera discusión el siguiente acuerdo.



Recomendador de Cédulas, personas

Membrados recomendados para la capenciación de Cédulas, personas, del actual ejercicio al occidente D. Maximiano (Mister) de Castro, a quien como remuneracion de sus trabajos, se le comenda el cargo de percibe del Shopo que abarca la Hacienda.

Seguidamente se vio sobre la recaudacion, recaudacion jurada, que por la contribucion de esta tierra no han sido presentados a la Junta percibida, en solicitud de ella de las fincas, rústicas y urbanas que han adquirido para su custodia en el presente apuntamiento que hay de formarse para el pago de contribuciones en el año de mil novecientos.

[Decorative flourish]

Los señores, cuyos nombres se hallan en el acta, y
 por dicho punto en sesión del día veij de
 los comités. La Corporación en vista de
 lo acordado de la hora, acordó dejar
 pendiente para el día de mañana a ese
 día de dicho, veintidós, a cuyo efecto
 y en la hora de costumbre, sin interrupción
 que se haya de ocurrir en esta sala de
 sesiones.

Dada por terminada la sesión, firmada
 de la presente acta todos los señores concejales,
 los concejales, de que yo el Secretario,



certifica =
 Pablo Moreno P. Lar Cantos
 Juntas Jimenez
 Juntas Jimenez
 Juntas Jimenez

Sesión extraordinaria del día 9 de Mayo de 1904

A los señores Juntas Jimenez, en la villa de Villanueva de la Reina, a nueve de Mayo
 de mil novecientos cuatro, he sido
 la hora acostumbrada y en cumplimiento
 de lo acordado en la sesión del día
 de ayer, se reunieron en esta Casa de
 Juntas los señores concejales que al margen

Pablo
 Jimenez
 Jimenez
 Jimenez
 Jimenez
 Jimenez
 Pablo

Fecha diez y seis
de Mayo de 1808

se están bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Francisco Durán, y otros que por la razón dicha cuenta y piden sobre la materia de todos los relativos pidiendo que los contribuyentes de este terreno presenten pidiendo la alteración de dominio que han experimentado en sus regios, urbanas y rurales, para su utilidad en el presente año.

Aprobado por el Sr. D. Juan de Ovando y Ovando
Alcalde y Regidor
de Madrid y
urbano para el
año 1808

se por el año 1808, los cuales han merecido de la aprobación de la Junta provincial, según consta por su acuerdo de seis del actual.

Examinados dichos relativos con los documentos estadísticos que se tienen a la vista, y resultando que en base se altera el líquido disponible recaudado, esta Corporación por unanimidad acordó presentarlo a la aprobación, tal y como propone la Junta provincial en su citado acuerdo, disponiendo de redimir a los interesados los dominios públicos que acompañan a sus herencias y otros se recurre al Sr. Caballero de Contribuciones conforme a lo manifestado, para tenerlos muy amistos de que

tratar, se levantó la sesión, que firmaron
los Sr. Concejales concurrentes, de que yo
Secretario, certifico =



Publio Pila
Maese Cantero
Quintero Viruete
Clemente Lombard

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1941.

Sr. ant.
Publio Maese
Viruete
Cantero
Quintero
Pilar

En la villa de Millares, a los quince
de mayo de 1941, de cargo del Sr. Alcalde
novecentos cuarenta y cinco, siendo la hora de
siguiente por este Ayuntamiento para
celebrar sus sesiones ordinarias, se re-
unieron en estas Casas Comunitarias los
Sr. Concejales que al margen se citan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde

En efecto

Honorable Publio, y obrando que fue en
sesión, se leyó, aprobó y acta de
la anterior. Resultando no haber asunto
de que tratar, se levantó la sesión, firmada
por los Sr. concurrentes, de que yo certifico =



Publio Maese Cantero Pila
Quintero Viruete
Clemente Lombard

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Novi ordenancia del dia 14 de Mayo de 1904.

Presente

Rubio
Garcia
Garcia
Vernate
Garcia
Carrero
Pilar

En la villa de Millan, a los veintidos dias del mes de Mayo del año mil novecientos cuatro, siendo la hora designada por este Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se reunieron en estas Casas Ayuntamiento, los Sr. Concejales que al margen se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Rubio, Abierta que fue esta sesion se ordeno dar lectura del acta de su efecto anterior y quedo aprobado. Resultando no haber asunto alguno pendiente que sea objeto de acuerdo, le secundo la sesion firmando la presente acta sin efecto, los Sr. Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =



Francisco Rubio
Antonio Pilar

Rubio
Garcia
Vernate

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Non octiduaris de fidei de pago de 100
 Trescientos en la villa de Tullay a los veinte y
 Rubricado de diez de mayo de 1800 y cinco mil
 novecientos ochenta, siendo la hora de
 Sancho se reunieron en esta Casa de
 Verónica la Sr. Concejal que el margen
 se ordena con objeto de celebrar la reunión
 ordinaria de este día y abierta que fue por
 la providencia del Sr. Alcalde Don
 Atenciano Rubio, se leyó y aprobó el acta
 de la anterior.

Pago de los sueldos de los empleados de una legua
 trescientos por la anterior, se acordó que por la
 y Caros del Depósito municipal se ordena al Agente
 particular de la Capital del pago del 2º trimestre
 del contingente provincial correspondiente al
 actual ejercicio, así como también lo que
 se acuerda por medio de la Capital del
 particular.

Dado por terminada la sesión firmados
 el presente en la Sr. Concejal y secretario de que
 Rubricado.



Maestre Dimeño
 Quintero Pilay
 Cantor
 Verónica
 Secretario

Acto de elecciones

Acto ordinario del día 1 de Junio de 1904

Sres. señores

Presb.

Abogados

Procurador

Virrey

Junta

Poder

En la villa de Millon, a cinco de Junio del año mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casa consistorial los Sres. Concejales que al momento se están con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y abierta que fue por la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano

Presb. se dio lectura y quedó aprobada y esta de lo anterior, y después de discutir lo sus

siguiente se acordó que con cargo al artº 9º del

capítº del presupuesto vigente se abone a Don

Manuel Mateo la suma de ochenta y cinco de gratificación por haber auxiliado en la

retención a los trabajos de confección de papel

de los arrendamientos para el año 1904.

Quo tenida mas cuenta de que todo se levanta la sesión firmada por los Sres. Concejales

señores, de que yo el Sr. secretario

Gratificación por la confección de expedientes al Consistorio del año 1904.

capítº del presupuesto vigente se abone a Don Manuel Mateo la suma de ochenta y cinco de gratificación por haber auxiliado en la retención a los trabajos de confección de papel de los arrendamientos para el año 1904.



Presb. Mateo Piloni

Sancho Fuentes

Claudio Ponce

Nota ordinaria del día 12 de Junio de 1804.

Señs señores

Padres

Abades

Sanctos

Venerables

Señores

Padres

En la villa de Oñativia a doce de junio de mil novecientos cuatro, siendo la hora para fijarse por este Ayuntamiento para celebrar sus sesiones ordinarias, se reunieron en el ayuntamiento concurriendo los señs. Concejalos que al margen se citan y abierta que fue la de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Pinero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Resolución y aprobación de las cuentas de la cuenta general de Corram que el D. Ayuntamiento de Corram portaria de proprio rinde al Ayuntamiento con mo de año 1803. Respondiente al ejercicio de mil novecientos tres, llevada por Pinero, con el fin de que sea examinada en forma. Votos preventos y unanimes que aparecen uniformes y favorablemente por el Regidor, Abades y restantes del cabildo practicado, que se hallan con forma y arreglada a ley y rinde junto y legalmente todos los documentos que a los mismos se acompañaron, la Corporacion acordó preterito su deposicion de jurisdiccion disponiendo se archivase en el de este Ayuntamiento con todos los documentos que han servido de base para su formacion para los efectos que

Foto decimera

Ante mi lugar

Fue tenida una junta de gobierno, se levantó la sesión que termina
los Sr. Concejales asistentes, de que yo el
Sr. secretario =



Moisés Jimenez
Secretario

Alcaldía Municipal
fin

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1904.

Sr. secretario
Pablo
oficial
Secretario
Verónica
Juntas

En la villa de Millones a diez y nueve de
Junio de mil novecientos cuatro, siendo la ho-
ra de costumbre se reunieron en estos Cabales
Constitucionales los Sr. Concejales que al margen
de esta con objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día, y abierta que fué bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Atanasio
Pablo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
Diose cuenta de los servicios que al presente
la municipalidad han sido encargados
de por el Alcalde, mereciendo la apu-
robacion de la Corporacion, y resultando

no haber ninguna falta de acuerdo
de honor contra mí, firmándose la
presente acta los señores concejales con-
tados, de que yo el Secretario certifi-
co =



Publico Maese, Virante,
Sanchez Fuentes, Pilar

Claudio Torales
Jun

Señor ordinaria del día 26 de Junio de 1904

Presidencia,
Publico
Maese
Sanchez
Virante
Fuentes
Pilar

En la villa de Millares a veinte y
seis de junio de mil novecientos cuatro, se
reunieron en este Cabildo Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. Masdeu D. Francisco
Ante los Sr. Concejales que al margen se
citan, con objeto de celebrarse sesión or-
dinaria de esta día y noche que fue, se leyó
y aprobó el acta de la anterior.

Pago de la misa
de once

Seguidamente, después de discutido
la notificación, se acordó que con cargo
al capít. 9.º art. 2.º del presupuesto vigente,
se abone al presbítero D. Andrés Galde
la subvención de 82.50 pesetas que esta
Ayuntamiento le tiene asignadas

Acta de

por parte de la municipalidad que
dicha Sr. Celso en la sesión promovida
en los días de finados.

Atendiendo al
prejuicio con
responsabilidad al Sr.
Trujillo

Se acordó que en el día treinta
del actual se satisfagan todos los intereses
de los municipios comprendidos en el 2º Trimen-
stro, conforme al presupuesto ordinario vi-
gente.

Y no teniendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión que firmaron los
Sr. concejales concurrentes, de que yo el
Secretario certifico.



Rubio Marco Trujillo

Lombardo Fuentes Filari

Clasificación General

Senon ordinaria del día 3 de Julio de 1904

Reservados

Rubio
Fuentes
Trujillo
Lombardo
Filar

En la villa de Millon, a tres de Julio
del año mil novecientos cuatro, siendo la hon-
dadada por este Ayuntamiento para celebrar la
sesión ordinaria de este día, se reunieron en este
Caso capitular los Sr. concejales que el mes-

se están bajo la presidencia del Sr. Alcaide de D. Atanasio Rubio, abría que fue día de lectura del acta de la centena y queda aprobada.

Atendiendo a lo que se ha acordado en la sesión de hoy de 19 de Mayo de 1905, se acuerda que la Comisión de Hacienda, con presencia de la Junta de Liquidación, y de la Junta de Hacienda, se forme el proyecto del adicional al ordinario vigente.

Se ha tenido en cuenta de que toda vez que se levanta la sesión, preside el Sr. Concejal concurrente, de que goza el Secretario, es-
tá en =



Rubio Marco Vicente
Sanchez Fuentes Pilon
Clemente Cornejo
Dn

Senon ordinario del día 10 de Julio de 1905.

Sres. asistentes
Rubio
Moure
Sanchez
Vicente
Fuentes
Pilon
En la villa de Millares a diez del mes de Julio de 1905, en una reunión pública, se acordó celebrar una sesión ordinaria, se reunió en esta Casa Comunal, los señores Concejales que al tiempo se están en el objeto de celebrarla de este día, abría que

[Handwritten flourish]



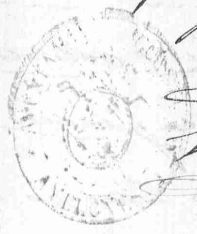
[Handwritten flourish]

que fue bajo la presidencia del Sr. Alcaide D.
Mariano Otero, se leyó y aprobó el acta de
los señores, tomándose el siguiente acuerdo:

Dejándose a
el proyecto del
proyecto del
ciudad para el
año 1904.

Visto y acordado de acuerdo por esta
Junta Municipal, el proyecto de presupuesto municipal
formado por la Comisión de su seno, nombra-
do el 10 de mayo para el año 1904, y estimándose con
forme y arreglado a las necesidades de esta pobla-
ción, a las obligaciones vigentes, y recursos de la ho-
calidad, acordados. En su favor al público por
quince días, según ordena la ley municipal, y
transcurridos, con obligación que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se someta
a la discusión y votación de primera en la
Junta Municipal.

Y no teniendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión, firmándose lo que con-
viene, certífico, de que yo a fin, certífico.



Rubricado

Mar-y

[Signature]
D. Martín

[Signature]
Felipe Landero

[Signature]
Antonio Ferrer

[Signature]

non extraordinaria del dia 13 de Julio de 1904.

Señores acudientes

Pulvis
Macedo
Acuña
Vente
Pérez
Hernández

En la villa de Atlix, a doce de Julio de noventa y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en esta, Casas Comunitarias, los tres Concejos, que al margen se citan, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, la que se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Antonio Macías Pulvis.

Acordado y fijado
definitivamente
las cuentas, sumas
capales de 1903.

Seguientemente el Sr. Presidente expuso que como a los tres Concejos comitales, el objeto de esta convocatoria era fijar definitivamente las cuentas de 1903, pertenecientes al año mil noventa y tres, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Jefe. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes a la ley se examinaron por los tres Concejos, las cuentas, recibidos y determinaron fijar el cargo en tres mil ochocientos cuarenta y uno pesos, sesenta y cinco centavos y la data en ocho mil ochocientos treinta y tres pesos, cincuenta y nueve centavos, concluidos al propio tiempo se por sus respectivas firmas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión

[Decorative flourish]

[Folio] artículos
y censura de compromisos con lo dispuesto
to en el artº 161 de la ley municipal, en su
prevención precisamente lo dispuesto en el apen-
tado 3º de dicho artículo, para la cual debe
darse conocimiento al acusado por medio
de boletines y edictos, a fin de que este vea
no pueda proceder por escrito lo que de ello
se le oponga y oponer.

En no teniendo más asuntos, el que tra-
ta, dentro de la convocatoria, se levantó la
sesion que preceden los tres concejos, sucesi-
vamente, de que el *[Folio] artículos*



Rubricado

Mesa

[Signature]

Pilar Maria

[Signature]

Consejo General
de

Sesion ordinaria del día 17 de Julio de 1904.

[Folio] artículos
Rubricado
Mesa
Secundario
Varios
Pilar
Maria

En la villa de Huilou, a diez y siete de Julio
de mil novecientos cuatro, se reunieron en sala, Cabal-
Constitucional, los tres concejos, que el margen se citan
con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día,
abierta que fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Atencio Rubio, se leyó y aprobó el
acta de la anterior, tomándose por una
reunión, por la oportuna discusión el

[Decorative flourish]

siguiente acuerdo.

En por la Comision de Beneficencia se restipujan las listas de accion pora que durante el año de 1904 los tengan derecho el suministro de medicinas gratis y asistencia facultativa, a fin de que para el primero del proximo mes, el Hospital puedan hallarse en poder de los distintos los expresadas listas, para que en su virtud renuncen los contratos que por ahora se tienen con el accionario.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmanse los Sr. Consejo, asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



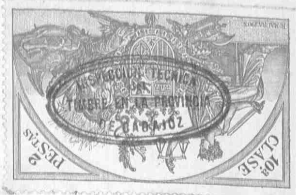
Rubio Mauro Filas
Maria Villate
Lambert

Cloracion formal
Dios

Sesion ordinaria de esta Sala de San Juan de Dios de 1904.

Sr. secretario
Rubio
Sr. Mauro
Sr. Filas
Villate
Marmi

En la villa de Madrid a veintaycuatro de Julio de mil novecientos cuatro, reunidos en esta Sala, Consejeros, los Sres. Concejales que al margen se estan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta Sala, queda



F. Venturo

atenta bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Manuel Rubio, con lectura y aprobacion del Acta de la sesion.

Seguientemente y por ser la oportuna ocasion se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobacion de las listas de personas que durante el ejercicio de sus funciones de 1904-1905 han de facilitar...

1.º Dar por bien formadas las listas de personas que durante el ejercicio de sus funciones de 1904-1905 han de facilitar gratuitamente la asistencia facultativa por el titular de este oficio y mensualmente de la misma forma que se estableció en el mismo, si cuyo efecto se recitran copia de mensualmente listas a los Sres. Profesores, como igualmente una copia de las mismas comprendidas en el mismo para su inteligencia.

Comisionado de la Junta para el estudio en el...

2.º Nombra a D. Manuel Lopez, Comisionado de la Junta para el estudio en el Capitulo de la Junta para el estudio de todos los mismos comprendidos en el actual Reglamento, como encargado de la misma de sesionarse para con cargo al est.º de cap.º del presupuesto vigente, por indignacion de la Junta...

to que pueda ocasionarse un cargo
la capital de la Nueva España

Prohibiendo sacar
agua de la Laguna
de los Pozos

Que en virtud de la gran escasez que se
veia notanda por la falta de aguas en
esta poblacion para el sostenimiento de
la ganaderia existente en la misma, se
prohiba en absoluto la extraccion de agua
bajo ningun pretexto de la necesidad
de la Laguna de los Pozos, y que en el futuro no
tenga con el fin de que se aproveche
rotamente con los ganaderos de esta ciu-
dad, sin distincion de clases, queda-
do facultada el Sr. Obispo para que
por los medios que le lay orgánica le
conviere, pueda corregir la falta que se
cometan por esta ocasion, disponiendo
de lo que pudiese este acuerdo para que
nada se quede ignorado.

Y no teniendo mas cosa de que tratar
se levantó lo suso firmado por los con-
sejales concurrentes, a diez y seis dias, en esta

Pueblo Ant. Mexico

Maria Virate Land

Jimenez Obispo Ferrer



Al

Setecientos

non ordinaria del dia 31 de Julio de 1904.

Setecientos

*Presb
Secund
Prim
Secund
Vicario
Clerico*

En la villa de Millones a treinta y uno
de Julio de mil novecientos cuatro, siendo
la hora propiada por este Ayuntamiento
para celebrar sus sesiones ordinarias, se reu-
nieron en esta Casa, los señores
Consejos que al margen se citan, con objeto de
celebrar el día y abrirlo que fue bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se leyó y aprobó el
cuenta el la siguiente:

Sin efecto

Y remitiendo no haber asunto alguno
objeto de acuerdo, fuere con los señores
la presente ante todos los señores Consejos, con
acuerdo de que yo el Secretario certifico =



Presb

Marcos Marin

Ramón

Jiménez

Vicario

Clemente García

Pr

Senon ordinaria del dia 7 de Agosto de 1904.

Setecientos

*Presb
Secund
Prim
Secund
Vicario
Clerico*

En la villa de Millones a los siete dias
del mes de Agosto de mil novecientos cuatro, sien-
do la hora designada por este Ayuntamiento
to para celebrar sus sesiones ordinarias, se

Reunieron en esta Casa Comunal y para
 celebrar la de este día los señores Concejales
 que al margen se están y abierta que
 fue bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Narciso Rubio, se leyó y aprobó
 esta de la anterior.

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos
 que al presente se tienen pendientes habien-
 do desparecidos por la Obsecalia y re-
 sultando no haber ninguno objeto de acor-
 dar ni por contar con, firmándose la
 presente esta toda, los Sr. Concejales con-
 tento, de que yo el Secretario certifico =

Ante mí



Rubio
 Maera
 Marin
 Jimenez
 Virate

Olaualis Lorenza

Señor ordinario del día 14 de Agosto de 1904

Sr. acuerdo
 Rubio
 Maera
 Marin
 Virate
 Jimenez

En la villa de Villavieja, a catorce
 de Agosto de mil novecientos cuatro,
 se reunieron en esta Casa Comunal
 los señores Concejales que al margen
 se están con objeto de celebrar la

2

16 de mayo y cinco

non ordinaria de este dia, y abierta que fue bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Antonio
Rubio y Saez, se leyó y aprobó y oída de la acuta
rión y de quien de abierta la referida por unanimi-
dad se acordó

Operación de las
obras de reparación
de las cañerías,
riego de las fuentes,
y puentes públicos

1.º Contratar con el maestro Clarife D. Jiron
Rodriguez, las reparaciones que son necesarias,
llevar a cabo en las cañerías de las fuentes y puen-
tes públicos de esta población, bajo la orden
de cuenta retenta y en sus puentes, siendo de un
cuenta todos los materiales y útiles que fueren
preciosos.

Por las de las
edificios del
comune

2.º Igualmente convienen con dichos maestros
que en esta se hiciera cargo de recoger y limpiar
todos los tejidos de las edificaciones de esta Oquendo
teniendo, así como el blacqueo general de los
muros interiores e interiores, igualmente el abrase de
la cantidad de cuenta oscuras y en sus puentes,
debiendo tambien suministrar por su cuenta todos
los efectos que son necesarios.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmándose la presente cota
todos los señores Concejales, señores de que yo el
Secretario, certifico.



Rubricado de Vn. Sr. D. Maria Louisa
García, Gesta

Claudio J. J. J. J.
Se

Dono orolunaria del dia 21 de Agosto de 1904.

Tres oñitantes,
Pubis
Macao
Amalua
Vante
Cantos
Manar

En la villa de Bullon a veinte y uno
de Agosto del año mil novecientos cuatro,
se reunieron en esta, casa, comunal y la sa-
lida, Concejo, que el margen se citan, con
objeto de celebrar la reunion orolunaria de esta
dia y abierta que fue bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Francisco Pubis, la
ley y aprobo el acta de la reunion, toman-
do por unanimidad las resoluciones siguien-
tes.

Se acordó en re-
spon al proyecto de
presupuesto ordi-
nario para el
año 1905

1º Que la Comision de Hacienda, preside
a aprobar el proyecto del presupuesto ordi-
nario para el año de 1905 en cuyo presupe-
sto y como arbitrio para cubrir el deficit en
la parte de ingresos, haran uso del recar-
go del 16% sobre las cuotas del tercio por el
concepto de industria y del 10% sobre el
cupo de Comercio, con exclusion de la
Hacienda de Trigo, pan y Sal comunas

Que se abone el su-
plemento de Contingente
quinta provincial

2º Que se abone a la Diputacion provincial
el tercio treinta de Contingente del
comunicado

Concediendo que por
lo comun se lleve a ca-
bo las reparaciones
de varios caminos

3º Que en vista de la proposicion hecha
por varios vecinos para reparar por su
cuenta varios trozos de los caminos de las
Calle, Albaradilla, Mercuri y Taledilla que
se encuentran en muy mal estado, desde
luego se acceda a ello, por considerarse este
quinto para esta proposicion para la inte-
res, guardado de esta poblacion, a cuyo

D

1000 y seis

En la Concepción de Obis publicos de este Ayuntamiento se encargara de sus acciones y representantes, facultados de Sr. Obispo para que una vez cumplida, dicho Sr. Obispo, y el pardo de Carruajes y Caballeros por la Municipalidad, calle, hasta que la eventual oportuna, publíquese el oportuno bando para el resarcimiento del vecindario y castigando a los infractores, con las multas que dentro de los límites establecidos por la ley municipal puedan llevarse a cabo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que termina los señores Alcaldes, de que yo el secretario certifico.



Publio Donato Masera
 Mayor Cantor

Clemente Ferrer

Sesión Ordinaria del día 14 de Agosto de 1904.

Sus señores
 Publio
 Alcaide
 Ferrer
 Virante
 Cantor
 Mayor

En la villa de Agaña, a veinte y cuatro de Agosto del año mil novecientos cuatro, se reunieron en esta Casas Comunitarias los señores Concejales que al margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y objeto que fué bajo la presidencia del señor Alcaide D. Mateo Ferrer, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose a continuación el siguiente acuerdo:

Aprobada el
 presupuesto de
 gastos por 1905.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comisión de un presupuesto

nombrados defecto para y oca de 1847 y
 intencionalmente compues y arreglados a la man
 nifesta de la poblacion, a las diez y seis
 veinte y tres de la localidad, oca de
 que se fija al pedida por quince dias se
 que ordena de las municipal, y transcurri
 do, en diligencia que lo oca de, y real
 uocacion que se presenten, se recetan de
 oca de y oca de definitiva de l punto
 municipal.

Fue tenida a la, oca de, de que se
 se levanta la oca de que se
 se, oca de, oca de, de que se el oca de
 no, oca de.

Rubricado de *Mano de*
Mano de



Clausura formal

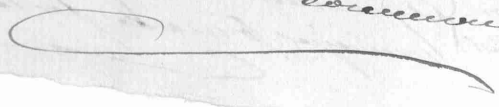
Señal ordinaria del dia de ca de Septiembre de 1847

- Sres. oca de,
- Rubricado
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano
- Mano

En la oca de de la oca de a oca de
 de Septiembre de diez y seis, oca de,
 se reunieron en esta, oca de, oca de, lo
 se, oca de, que al margen se oca de,
 oca de de oca de la oca de ordinaria de
 este dia, y oca de que fue bajo la pre
 oca de del Sr. oca de D. oca de oca de

Nombrados un Co
 oca de para oca de
 oca de del oca de
 la oca de

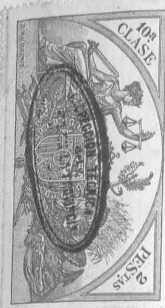
Agua de oca de y oca de el oca de la oca de
 oca de y oca de, se oca de
 oca de se oca de oca de oca de a oca de



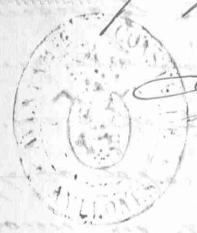
[Handwritten flourish]

100

para que en nom-
bre de este Municipio pague a la Capital
de la provincia, con objeto de que pueda ges-
tionar el pronto despacho de los asuntos que
este Ayuntamiento tiene pendientes en aque-
llos Centros oficiales.



Y no teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion, poniéndose la presente a
ta, tachos, los señores concejales, asistentes, el
que yo el Secretario, certifico.



Rubio de Voto *Mariano Rouben*
Maria Cantos

Alonso Corral

Senon ordinaria del dia 11 de septiembre de 1904.

Trescientos
Rubio
Señor
Señor
Votante
Centos
Señor

En la villa de Chillan, a once de sep-
tiembre del año mil novecientos cuatro, se
reunieron en esta Casa Comunal los se-
ñores concejales que al margen se citan, con ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria de este
dia y abierta que fue bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Manuel Rubio,
se leyó y aprobó el texto de la sesion.

Seguidamente después de leerse la re-
frenda por unanimidad se tomaron
los siguientes acuerdos.

Ordinaria para re-
parar el estado de
los edificios que
se encuentran en
mal estado

1º Contador con el presupuesto europeo
de los gastos de compra de tona de hierro
Don José Rodriguez la reparacion de los
cuadrados que aparecen mal estado en

[Handwritten flourish]

el presupuesto ordinario y extraordinario
 siguiente que a continuación se detalla
 Por de la Plaza pública, bajo la rúbrica
 de donde, crecimiento y otros gastos
 Por de la calle Real en excusaciones, no
 cuenta gastos.
 Por de la atravesada de la calle Real a la
 Plaza en excusaciones gastos
 Al mismo tiempo conviene en que es de
 cuenta del presentado ingresos gastos, ma-
 teriales, como precios para la ejecución de
 mensuraciones, obra, debiendo estar que sean tan
 venidas, en lo que resta de mes.

Encargados de la
 ejecución de di-
 chos obras

1.º Que la Comisión especial de obras públicas
 con el Sr. Ayuntamiento, en virtud de la
 facultad de acudir al presupuesto de obras, tra-
 bajó, procurando que esto se lleve a cabo
 con la mayor solidez posible y que los ma-
 teriales tanto de tierra como de piedras que
 hay de emplearse sean extraídos de los ri-
 chos que se han de tener aligados, y que
 una vez terminados se de cuenta de ello por
 la resolución que proceda, presentando al
 Sr. Alcalde para que empiece el término de
 esta acción y forastero, con Carruajes y Cabal-
 leria, citando como preciso de los medios
 que le presta la ley orgánica.

Proteniendo las cosas de que trata el
 presente se van poniendo la presente de los
 rúbricas crecimiento, de que se trata en el
 presupuesto.

Rubricado y firmado de
 Manuel Sandoval
 Cantos



Clausula Normal
 Se

J

Procurador y oidor

Provi. ordinaria de fecha 18 de Septiembre de 1844.

Desamortiz.

Publ.

deces.

formid.

Virint.

Comptos.

Manu.

En la villa de Alhambra a diez y ocho
de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en esta, Casa Comunal, los señores Concejales que al margen se refieren, con objeto de celebrar la misma ordinaria de esta villa y aldea que fue, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. *Manuel Rubio*, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó y dispuso, de consiguiente, lo siguiente: la Corporación acordó por unanimidad lo siguiente.

Determinaciones
arraglar los caminos
de la Herencia,
Perlanga y Talaver,
de donde salen
de este pueblo
crisis

Que en virtud de lo hallado en un estudio por caminos que de esta villa salen para la Ciudad de Huelva, Perlanga y Talaver, se le procese a repararlos, por el término de seis años, nombrando como Capataz encargado al guarda de campo de esta Municipalidad D. *Antonio Cobero*, quien desde el día de su nombramiento se le dará el deber de hacer a cabo de las obras que se le terminen, y se dará cuenta a esta Corporación para la resolución que proceda.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmándose este acta por los señores Concejales, asistentes, de que se otorgaron copias.



Rubio Rubio *Manuel Rubio*
Manuel Rubio *Antonio Cobero*
Antonio Cobero *Manuel Rubio*

Novi ordinaria del dia 13 de Septiembre del 1801.

Sres. señores
Ayuntamiento
de
Sanchez
Vente
Cantos
Marin

En la villa de Alhambra a los veinte y cinco dias del mes de Septiembre de una vez noventa y cuatro, reunidos en esta Casa Comunal los señores concejales que asistieron en esta causa de celebracion de una novis ordinaria el este dia, bajo la presidencia de don Alacal D. Estanisco de los Rios, y abierta que fue, se dio lectura y aprobacion de lo que se contiene en el auto de la anterior.

Pago de atenciones
de los concejales

Auto que se dio en consecuencia de la Corporacion afectada al punto de la casa municipal, y en su virtud, se acordó, de una forma de unirse por unanimesidad de votos, que al termino de tres meses, se paguen todos los atenciones que afectaron al presupuesto.

Para tener en cuenta de los gastos que se levante el servicio, precisando la presente auto todos los señores concejales asistentes, de que se hiciera constancia.



Bubrio
Maestre
Cantos
Domingo

Alonso Comas

Novi ordinaria del dia 9 de Octubre del 1801.

Sres. señores
Ayuntamiento
de
Sanchez
Vente
Cantos
Marin

En la villa de Alhambra a dos de Octubre de una vez noventa y cuatro, reunidos en esta Casa Comunal los señores concejales que asistieron en esta causa de celebracion de una novis ordinaria el este dia, bajo la presidencia de don Alacal D. Estanisco de los Rios, y abierta que fue, se dio lectura y aprobacion de lo que se contiene en el auto de la anterior.

D

1.º octubre y un mes

foto de celebrar la sesion ordinaria de esta dia
y obede que fue bajo la presidencia del Sr
Alcalde D. Mateo Ombria y Sanchez, en
ley y aprobada el acto de la anterior, y de
pues de discutir la referida por un
Unidad se tomaron los acuerdos siguientes:



Membresado
encargado por
la contaduría del
Ayuntamiento de

1.º Nombrar para la contaduría y custodia
del Pelayo de la villa el vecino Don
Mateo Tenorio, en virtud
de haber fallecido el encargado de finca
Don Ant.º Maria Pilar, con el fin de que el
dia de su finca se le gratifique con un
total obsequio con que se en el presupuesto
vigente.

Pago de los reparos
de las edificaciones
de las casas

2.º Que con cargo al Cap.º 1.º art.º 4.º del pre-
sente vigente se abone el vecino alarife Don
Juan Rodriguez la suma de cinco reales
ta y cinco penes, por los obra de reparacion
referida, en la edificacion del Convento, segun con-
trato efectuado en sesion de catorce de Agosto de
terceros de diez y nueve con aprobacion

Pagos de la Contaduría
de las fincas y
de las publicas

3.º Que con cargo al Cap.º 6.º art.º 2.º de dicho
vigente se abone al presentado vecino la
suma de cinco reales ta y cinco penes, importe
de la obra contratada en igual fecha por reparacion
de las edificaciones de las fincas y publicas
obra, mediante haberse cumplido fielmente
la contratada.

Del presupuesto
de las fincas

4.º Que tambien se abone con cargo al Cap.º
de Cap.º 6.º art.º 2.º la suma de dos reales ta y cinco penes
de finca de fincas de fincas de fincas

José Rodríguez, por pago de los papeles tras
del expediente de la Plaza pública, que contin
to en once de mes, centeno, en virtud de haber
necesario la recuperación de dichos expedien
de la retrocesión de este Ayuntamiento.

Pago de oaxca;
gastos de imprenta

Que con cargo al Hospital de San Juan, se
reciben al Depositario de propios la suma de
cuarenta y cinco pesos, cincuenta y cinco centi
mos que representa los siete recibos que afor
to existe y tiene abonos por cuenta de este
Ayuntamiento.

Quo terminados los asuntos de que trata
se le cuenta la suma, firmada la presen
te cota los señores Concejal, ayuntamiento, de
quien el Secretario, certifica.



Antes Juan Duarte
Mariano Santos
Caceres Comte

Acta ordinaria de fecha 9 de octubre de 1840.

Señor ayuntamiento
Antes
Juan
Santos
Vernete
Caceres
Mariano

En la villa de Oaxaca, a nueve de
Octubre del año mil novecientos cuarenta,
recibidos en esta Casa Ayuntamiento los
señores Concejal, que al margen se añaden,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día, bajo la presidencia del
señor Don D. Atenciano Pardo, y
abierto que fue, se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Acta seguida la comparecencia al efecto

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

de discutir lo suficiente, por lo que se acuerda
de acord con lo siguiente:

Paga del presupuesto de la Calle Real } Que con cargo al Cap. 6º art. 4º del pre-
supuesto vigente, se abone a D. José Rodríguez, la
suma de ochocientos noventa pesos, por pa-
go del segundo tomo del presupuesto reparado
en la Calle Real, según contrato celebrado en once
de Septiembre anterior, y haber mensuales la misma
suma obra le aprobar de este Ayuntamiento.

Costos de viaje a la Capital y presupuesto } Que con cargo al capítulo de imprentas
del presupuesto vigente se abone a Don Manuel
Mateo de Castro, la suma de doscientos ce-
renta pesos, por indemnización de los gas-
tos que le ocasionaron su viaje y estancia en la
Capital de provincia con motivo de por esta
corporación en octubre de Septiembre próximo
pasado para gestionar el pronto despacho
de varios asuntos pendientes, y de urgente ne-
cesidad en aquellos centros oficiales.
Y no teniendo más asuntos de que tratar
se levantó la sesión, firmando lo presente
esta los señores concejales, de que trata
el presente acta.

Publio Dn. Manuel Rodríguez

Mateo Castro
Alcalde
Consejal



Sección gubernativa del día 16 de Octubre de 1844.

Pres. asistente
Publio
Señalada en la villa de Valladolid a los diez y
seis días del mes de Octubre de año mil
novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en esta

traen
 Senal
 Vinte
 Contos
 chamy

Carlos Comendador, los señores concejales, que el
 margen se entan, con oficio de celebrar la sesión
 ordinaria de este día, y abierta que fue baxo la
 presidencia del señor Alcalde D. Atanasio
 Rubio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Esta seguida dió cuenta de las peticiones pre-
 cedentes, de algunas por este Ayuntamiento, y habien-
 dose enterado sucesivamente de todas, y exa-
 minado de ellas, después de una larga discusión
 la corporación por unanimidad acordó:

Paga del alquiler
 de la casa de la
 calle Real
 de la Plazuela

En con el cargo al cap. 6.º art. 4.º del presupuesto
 se quite se abone a D. José Rodríguez la suma de
 ciento ochenta reales, por pago de la, reparacion
 y mantenimiento, en el correspondiente de la traversia
 de la calle Real a la de la Plazuela, concertada
 en un día de septiembre último

Y notificada esta misma cuenta de que trata
 alcañto la sesión que precede, los señores con-
 cejales, asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Rubio
 Maestre
 Vinte
 Cantos
 Maestre
 Cantos



Claudio Gomez

Senal ordinaria del día 21 de Octubre de 1811

Senal
 Vinte
 Contos
 chamy

Senal ordinaria del día 21 de Octubre de 1811
 en la villa de Abellán, e' vicinia y fin de
 Octubre de que me acuerdo, abierta, se reunió
 non en esta, Carlos Comendador, los señores que el
 margen se entan, con oficio de celebrar la sesión
 ordinaria de este día, y abierta que fue baxo la
 presidencia del señor Alcalde Don Atanasio
 Rubio, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

J

30 de octubre y uno

tercer y después de haberse la suficiente por
misericordia se tiene el siguiente acuerdo:
Acordar los cuenta puestas que presen-
ta D. Antonio Cabrer, encargado por este Ayuntamiento en el día y fecha de antes dichos, del gas-
to hecho en la recuperación y arreglo del cami-
no que de esta villa sale para la Cruzada de San-
ta Cruz, ascendente a la suma de noventa y dos pesetas
veinte y cinco céntimos, obligándose que en su
cuenta se abone a dicho valor del Cap. 6º
art. 2º del presupuesto orgánico, en virtud de la
orden respectiva sucesivamente emitida, con lo
que los comprobantes que en la misma se refieren
no tendrán otro efecto, de que todo se
haga de acuerdo con lo que se manda en esta
orden, los señores concejales, ayuntamiento, de que por
secretario sustituto



Publio -
D. Antonio Cabrer
D. Manuel Cantos

Comisario General

Orden ordinaria del día 20 de octubre de 1904.

Señor ayuntamiento -
Publio -
En la villa de Villavieja, a treinta de
octubre de mil novecientos cuatro, se reunió
con el efecto, para acordar, los señores conce-
jales que al margen se firman, con objeto de re-
sultar la orden ordinaria de este día, y abien-
do que por la presente se previene al señor

Alcalde Don Sto. Domingo Rubio y Sanabria,
y de los testigos y quales se acordase y auto
de lo anterior, y despues de dar cuenta de
lo referido por un expediente a los señores
lo siguiente.

Cuenta del govierno
refiriendo en el cargo
del camino de Perlanza
y Valencia

Aprobados los sucesos, justificados, que
presenta D. Sto. Domingo Cabera, en cargo
por este Ayuntamiento en el año y octava
septima anterior, del gusto hecho en las re-
paraciones y arreglos de los caminos que de
este valle salen para la de Perlanza y Val-
encia, ascendente la primera a la suma de
veinte y dos pesos, veinte y cinco centimos
y la segunda a la de diez y cinco, noventa pe-
setos, cincuenta centimos, al jornalero que de
doscientos, sean abonos, e referidos, sean
con cargo al Cap. 6.º art. 2.º del presupuesto
lo agudo, unido a los trabajos, re-
parados con todos, no exceptuando los
sucesos ya citados.

Y no teniendo mas sucesos de que
tratar se levanta el sesion, que firman todos
los señores concurrentes, la presente auto, de que yo
el secretario, certifico.



Rubio
Maestro

Secretario
Maestro

Contador

Claudio

Rs

Sc

J

N.º treinta y dos

Provisión ordinaria de día 6 de Noviembre de 1804.

Dios os salve

en

ambos

deceros

Armas

Virtudes

Countos

Tharmin

En la villa de Abellán, a seis de No-
viembre de mil novecientos cuatro, se reu-
nieron en esta Casa Comunal los señores
Concejal que el día se están, con objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día
y abierta que fue bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Melchor Pardo, se leyó
y aprobó el acta de la anterior, y después se
dieron cuenta de un expediente por el cual se
tenían el siguiente acuerdo.

*Destitución de
Alcalde y
cualquier
de un anterior*

Confirmando en todo, en parte, la destitución
de un promotor por el señor Obrero de con-
tra el Alguacil municipal D. Gabriel Velas-
quez, decretado por incumplimiento de los
servicios que se le recomendaron por dicha
autoridad y la secretaría y comisionados como
bien se ve en la elección recaída en favor
de D. Juan de Borja Garrido con carácter
de interino, quien siendo promotor del actual
la obra de cumplimiento cumplidamente, a
quien se le concede el alreque a percibir al
mes de que con el objeto de esta expediente
de su el presupuesto vigente, existiendo
la el oportuno título para que pueda
participar en empleos, abonos de ciento de diez y
que no teniendo más asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión firmando la

[Signature]

presente esta toda los señores Obispos
presentes, en cuyo el secretario, certifica



Pablo Serrano Moravia

J. Maury Contador

Chouard Grand

Acta ordinaria del día 1 de Noviembre de 1794.

Sres señores
Pablo
Serrano
Moravia
Contador
J. Maury
Chouard Grand

En la villa de Olmutz, a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Obispos, que el margen figuraron un nombrados, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y asunto que fue bajo la presidencia del señor Obispo Don Antonio Moravia, se hizo y acordó lo siguiente: que en consecuencia de haberse reunido algunos Obispos de diversos lugares con el fin de celebrar la sesión ordinaria, que figuraron todos los señores Obispos presentes, en cuyo el secretario certifica



Pablo Serrano Moravia

J. Maury Contador

Chouard Grand

Acta ordinaria del día 10 de Noviembre de 1794.

Sres señores
Pablo
Serrano
Moravia
Contador
J. Maury
Chouard Grand

En la villa de Olmutz, a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Comunal, los señores Obispos, que el margen se citan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y

Pago de Contingencias
prov. de Tumbuco



Treinta y tres

abierta que fué bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Sotomayor y Pardo, se leyó y aprobó el acta de la anterior y al fin, de una larga discusión se acordó por unanimidad, que se creara el Regimiento de Capital de Tumbuco, compuesto de 10 Compañías, para proveer a las necesidades de esta plaza en el presente año.

Para tomar de sus asuntos, de que tratare se levantó la sesión, firmada la presente acta los señores, señores

Manuel de Sotomayor y Pardo
Comandante

Cecilio Jorjés

Acta ordinaria del día 17 de Diciembre de 1904.

Trescientos
Probr
apasar
Sanchez
Venito
Comun
dona

En la villa de Chibichay a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuatro, se reunió en el Ayuntamiento, los señores, señores, que al momento se están con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, y al efecto se leyó la presente acta de la sesión anterior, y se aprobó el acta de la anterior.

Solicitando
Cambios en el ser-
vicio de Correos

El señor presidente por un conocimiento de la Corporación de que el servicio de correos en esta localidad en la forma en que se ha venido cumpliendo resulta ser de mucha utilidad para el interés general de esta localidad, y con el fin de evitar la perjuicio que se nota, hace como tanto siguiente: El mencionado servicio de correos, como a cargo de un Peon Cartero, nombrado por la Dirección del Sr. D. D. D. que se le da por copiado de la Dirección para el apartado y recogida de la correspondencia posible de esta villa y distante de la

summa de cuatro a cinco kilometros por cada un
ta. Dicho servicio, rotamente u Nova a cabo una vez
al dia, siendo este de diez y media a diez y media de
la tarde, para en que el referido correo pueda distribuirse
correspondencia y recibir la depositada en el Duran, que
dico, y como consecuencia de por tiempo de un
tanto en la localidad, imponible a estos, accion de
contar en cartas en el mismo dia.

Correos
ocultos del
servicio

Con respecto de este plan establecido para el mismo
cada servicio resulta que la correspondencia de Postal
por el Rio de la Plata, que llega al puerto de Puerto de Buenos
de diez a tres de la tarde, se deposita y entrega
en aquella Cartera hasta el siguiente dia que en
el dia de Navidad, se reparte durante las
horas mencionadas, de modo que este retraso a que
la Compañia Comercio y Particular, de este puerto
ha recibido en dia de hoy, ocasionando perjuicio
de consideracion. Ahora bien, para este que
se sigue originando a este servicio, los perjuicios que
se dejen ocasionados, considera oportuno solicitar
de la Direccion General de Correos, al que la com-
prension de este puerto se reciba y entregue al Pasa-
do Cartera designada por la misma en la distri-
cion de fierro carril de Telcord al Sur, que
se halla a una distancia de esta villa que por
Nueva, pido que para ello, en su caso se le pida
la entrega de los datos, reportando en cuenta a este
ocasionando un aumento de veinte por ciento, recibiendo
y podran contar con su correspondencia, ni ra-
traso. Esto no obstante el Direccionamento puede
ocasionar lo que ora me, o sea, el reparto
del particular, que sujeta a su deliberacion.
Esta Corporacion pide cargo de la cuenta
por el Sr. Presidente y con fundamento la total
y necesaria que resultara para este servicio, el que
la viabilidad refiera en el servicio de Correos u de

Al
Su
V.
C.
D.

[Handwritten signature]

A treinta y cuatro

con e' caso por unanimidad acordada, ha en
 ruego al procedimiento iniciado por un procedimiento
 te y con el fin de que pueda llegar esta ruego
 a conocimiento de la Direccion Civil del Poder, se
 despues que de esta parte se le da la oportuna
 participacion y recien al Sr. Auditor judicial de
 Conca de la provincia para los efectos que preceden.
 Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta
 la sesion, firmando la presente acta, leyendo los
 señores Concejal, Sinterente, de qu' yo el Sr. Contador
 y el Sr. Secretario.



Presidente
 Juan Carlos
 Contador
 Secretario
 Concejal General
 Juan

Sesion ordinaria de dia 4 de Diciembre de 1960.

Tres asuntos
 Puntos
 Hacer
 Sancion
 Veritas
 Contar
 Juan

En la villa de Alhambra, a cuatro de Dicie
 bro de mil novecientos sesenta, se reunieron en este
 Casa Comunal, los señores Concejales, que al margen
 se citan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria
 de este dia, y abierta que fue bajo la presidencia
 del señor Alcalde D. Mariano Rubio, se leyó
 y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Presidente suscribió que firmada en el pro
 cedimiento ordinario de negocio, por el año de 1960 la suma
 de mil novecientos cuarenta y cinco, con quinientos, por el ar
 bitrio de pena y multa, y con el fin de que este arbi
 trio se realice con la formalidad de ley, se citaba en
 el caso de proceder a un arrendamiento en p'fuerza de
 Tercera, con cuyo motivo se pone a discusion y de
 liberacion de la Corporacion. El Ayuntamiento ha
 terminado en cuenta lo expuesto por el Sr. Presidente
 por unanimidad acordada. En se abre el oportuno

expediente de arrendamiento en pública subasta del ar-
 bitrio de paces y medidas para el año de 1805, con
 el fin de tipo la suma de mil doscientos, cuarenta
 y cinco reales, mencionados, con el fin de su ejecución
 y aprobación de la Junta municipal de paces de con-
 dición que se establezca, el que me redactado por
 una Comisión del uso de la Corporación, compuesta
 del Sr. Alcalde y Concejal D. Francisco Quintanilla y
 D. Juan Pizarro y Pizarro, con asistencia del secretario
 de esta Real Audiencia, disponiendo que se libere certificación
 de esta particular para el caso de expedir que
 ha de tramitarse por la Abadía

Propuestas

En consecuencia se acordó que con cargo al
 Capítulo de Suplementos del presupuesto siguiente
 se reintegre al Depositario de fondos municipales,
 la suma de treinta y dos pesos, treinta y cinco
 centavos que tiene abonados por cuenta de este
 Ayuntamiento, según consta de los tres recibos
 que presenta, los cuales han de ocuparse
 al respectivo libramiento con certificación de
 esta particular

Que cuando sea admitido el que trata se lea
 lo que se acordó, firmada la presente por los señores
 Alcaldes y Concejales asistentes, de que yo el Sr. Secre-
 tario certifico



Publio Quintanilla
 Juan Pizarro y Pizarro
 Francisco Quintanilla
 Juan Pizarro y Pizarro
 Secretario

Sección ordinaria del día 11 de Diciembre de 1804

Tres asistentes
 Juan Pizarro y Pizarro
 Juan Pizarro y Pizarro
 Juan Pizarro y Pizarro

Sea la villa de Alcala, a once de Diciembre
 de mil novecientos cuatro, se menciona
 en esta Real Audiencia, los señores Concejales que

D

10 de mayo y cinco



al margen de esta, con objeto de celebrar la
vela ordinaria de este día, y obento que por la
falta de presencia del señor Decano, se dio la
orden y quise aprobarse el voto de la anterior y
después de una larga discusión por unanimidad
dada, se acordó lo siguiente:

Reparaciones del 1º Cu con cargo al Capº 1º art. 4º del prece-
nacional — punto urgente a obra de cuentas conjuntas
D. Antonio Manrí, la suma de cuarenta
quinta pesetas, cinco centos, veinte, cinco, reales del
trabajo efectuado en las reparaciones hechas en
el monasterio de los descalzados de este ayun-
tamiento

Trabajos, esta D. Cu con cargo al Capº 1º art. 9º del citado
estatuto — presupuesto y ratifago a Don Manuel Muñoz,
la suma de veinte veinte pesetas, de quinta peseta en
por haber accedido en Sanitoni a los trabajos
de confección de repartimientos de contribución
económica, urbana, rural y pecuaria para el próximo
año de 1909

pero teniendo muy a punto de que hasta, se le
voto la suma, fundando lo presente en
la falta de honor, ejemplo, cantidad, de
que se han de cubrir

Ante mí
D. María María

Padre
Cantar

Chencho González

Se

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1904

Doscientos

Primer

Segundo

Tercero

Cuarto

Quinto

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Décimo

Undécimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

Dieciséptimo

En la villa de Millones a los veintiocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuatro reunidos en estas Casas comunales los señores Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y abierta que fue bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Rubio, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y después de una ligera discusión por unanimidad se acordó lo siguiente.

Que con cargo al Capítulo de repuestos del presente presupuesto se reintegre al Ayuntamiento de fondos municipales la suma de cuarenta y cuatro pesetas que tiene abonada por este Ayuntamiento por las adjudicaciones de los Bomaños y cuarenta y cuatro reales de rentas de servicios de pascuas.

Que tomados los acuerdos de que trata se levante la sesión, firmando la presente acta todos los señores Concejales asistentes, de que y al levantarse, así fue.



Mariano Rubio
Macedo
Molina
Castaño

Alcaldé Jefe

Sesión ordinaria del día 25 de Dto de 1904.

Doscientos

Primer

Segundo

Tercero

Cuarto

Quinto

Sexto

Séptimo

Octavo

Noveno

Décimo

Undécimo

Dieciséptimo

En la villa de Millones a los veintiocho días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuatro reunidos en estas Casas comunales los señores Concejales que al margen se citan con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Rubio y abierta que fue, se dio lectura y quedó aprobado el acta de la anterior, y después de

Alcaldé Jefe

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

después de haberse por unanimidad re-
tomaron los siguientes acuerdos.

1º Admitir la dimisión que del cargo de Alguacil
 general y nombrar para el mismo a D. Juan de Borzota, nombrándose en carac-
 ter de interino a D. Conrado Borrero, Co-
 cellero, de estos vecinos, que accidentalmen-
 te se encuentra desempeñando dicho cargo
 con derecho al haber que se pague conju-
 ncto en el presupuesto municipal.

Admitiendo la
 dimisión del R. E.
 general y nombrar
 de otro en su lugar
 fueron

2º Que el fisco el mes se satisfagan todos los
 pagos de atenciones del presupuesto

Pago de aten-
 ciones

3º Que también se abone a D. Manuel Izquierdo
 de estos vecinos, la suma de cinco mil pesetas
 de emienda recitadas, con cargo al capitulo de
 impuestos del estado presupuesto, imputada el
 gasto hecho por la fuerza de la Guardia civil que
 con motivo de la alteración en orden que
 se ha ocurrido en esta población en la ma-
 ñana del día 19 ha permanecido acen-
 telado en su casa habitación por espacio

Impuestos

de cuatro días. *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]